

Informe autoevaluación: 4314021 - Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Atendiendo al artículo 34.4 del RD 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según el cual las segundas o sucesivas renovaciones de la acreditación abordarán los aspectos señalados como objeto de especial atención en anteriores renovaciones de la acreditación, la Fundación para el Conocimiento madri+d ha establecido diferentes procedimientos en función de los resultados obtenidos por la titulación en la renovación de la acreditación anterior y, en su caso, en el posterior seguimiento.

En ese sentido, aquellos títulos que no tuvieran ningún aspecto valorado con una C o una D, y que no hubieran hecho modificaciones de determinados aspectos, podrán presentar como evidencia principal la Memoria de Seguimiento Interno de calidad del título, sin necesidad de cumplimentar el Informe de Autoevaluación. Por otro lado, en los títulos en los que en alguno de los criterios se haya obtenido una C, se deberán especificar las acciones realizadas por el centro para atender las recomendaciones indicadas en los informes finales de evaluación.

En el caso que nos ocupa, en la renovación de la acreditación de 2018, el Máster Universitario en Documentación, Archivos y Bibliotecas de la UAH obtuvo las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda definir con mayor precisión los perfiles de graduado a los cuales se orienta este máster.
- 2.- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación de manera que pueda desarrollarse una labor de seguimiento y mejora de los contenidos y de las actividades de las diferentes asignaturas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda hacer seguimiento de los egresados con el objetivo de conocer el porcentaje de inserción laboral, así como el número de los que culminan su formación en programas de doctorado.
- 2.- Se recomienda establecer mecanismos para fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda hacer seguimiento de los egresados con el objetivo de conocer el porcentaje de inserción laboral.

En el presente informe se explica cómo se ha dado respuesta a las recomendaciones indicadas. Los resultados exponen que se cumple el proyecto establecido en la memoria de verificación, así como en la renovación de la acreditación de 2018. Por su parte, las acciones de mejora realizadas durante estos años han tenido como objetivo la mejora continua de la titulación, haciendo hincapié en el seguimiento de las áreas susceptibles de mejora y en las recomendaciones de los evaluadores.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda definir con mayor precisión los perfiles de graduado a los cuales se orienta este máster.

En lo referente al perfil de acceso, la memoria de verificación estipula que el máster está dirigido a:

- Titulados universitarios que deseen formarse profesionalmente en el ámbito de la Información y la Documentación, en sus distintas vertientes.
- Titulados universitarios cuyo interés es realizar una tesis doctoral en este campo del conocimiento.
- Profesionales de la información que aspiren a mejorar su cualificación ante los nuevos retos de la sociedad de la información y del conocimiento.

Esto implica que pueden acceder graduados o licenciados de distintas disciplinas de conocimiento, que quieran orientar sus estudios de postgrado al campo de la documentación y la información. En los últimos años, tal y como se evidencia en la TBL_PI_4314021_2023, la mayor parte de los alumnos matriculados proceden del campo de las Humanidades (principalmente de la Historia, aunque también Humanidades, Estudios Hispánicos e Ingleses y Bellas Artes). Asimismo, se han matriculado alumnos que cursaron estudios propios del campo de las Ciencias Sociales (Ciencias de la Información, Comunicación y Periodismo) y algunos alumnos titulados en Ingenierías. Se ha constatado, que los diferentes orígenes formativos no han supuesto ningún problema en el seguimiento del Máster, siendo todos ellos capaces de la realización de las distintas prácticas formativas y ejercicios dada la transversalidad de la titulación, como puede comprobarse en los resultados que obtienen los estudiantes, siendo capaces de superar las evaluaciones y adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades del máster sin problemas considerables (vid. TBL_RAS_4314021_M130_2023).

Asimismo, otra de las principales iniciativas que se han tomado en relación con la adecuación de los perfiles de ingreso ha tenido que ver con el conocimiento del idioma español. Para ello se han realizado entrevistas presenciales con aquellos alumnos no hispanohablantes para conocer la capacidad de estos para un seguimiento eficaz de los contenidos del Máster y la realización de prácticas y trabajos.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos que se ha dado cumplimiento a la recomendación sobre los perfiles de graduado de manera favorable.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

2.- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación de manera que pueda desarrollarse una labor de seguimiento y mejora de los contenidos y de las actividades de las diferentes asignaturas.

Todos los años hay al menos una reunión presencial para abordar el desarrollo del inicio del curso y el reparto de tutores de TFM. Asimismo, el contacto con los profesores es constante para establecer los contenidos y horarios de las asignaturas, fechas de defensa de los TFMs, composición de tribunales, etc. En estas reuniones también se desarrolla una organización de las enseñanzas del máster buscando el mejor equilibrio posible de cargas de trabajo para el estudiante, con la planificación de las propias asignaturas. Del mismo modo, la Comisión Académica se reúne habitualmente para la realización de informes de los informes de seguimiento anuales y detectar los problemas puntuales que puedan surgir, estableciendo acciones de mejora (vid. las evidencias Ev_01_01 a Ev_01_03).

Las acciones sistemáticas instauradas debido al confinamiento y reservas a la presencialidad del año 2020 han contribuido a un mayor contacto a través del correo electrónico y mediante reuniones virtuales a través de plataformas como la Blackboard,

levantándose actas de todas estas reuniones reflejando los acuerdos alcanzados.

Como evidencia de lo indicado en líneas anteriores, se adjuntan actas de las reuniones de profesores del Máster para la organización de la realización de los Trabajos Fin de Máster, entre las que se reflejan la distribución de tutores y alumnos, así como los horarios para el cumplimiento de los plazos para la realización de los TFM (vid. Las evidencias Ev_04_01 a Ev_04_05).

También se adjuntan actas de las reuniones de los profesores del Área en las que se presenta la Oferta docente con un peso importante de las asignaturas del Máster, en las que se realiza un análisis completo de las asignaturas que oferta el máster y en las que se refleja la organización y coordinación de la docencia de las mismas entre los distintos profesores del área (vid. las evidencias Ev_03_01 a Ev_03_05).

Por último, se adjuntan las actas de la Comisión de Calidad y Académica para la asignación de los premios extraordinarios (vid. las evidencias Ev_02_01 a Ev_02_05).

Entendemos, que actualmente, los mecanismos de coordinación entre la comisión académica del Máster, así como entre los propios profesores se consideran adecuados.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Consideramos que se ha dado una respuesta favorable a las dos recomendaciones emitidas en la anterior Renovación de la Acreditación.

Los perfiles de acceso están definidos de forma acorde a la Memoria Verificada y se demuestra que los estudiantes que acceden al máster tienen un perfil idóneo para seguir el desarrollo de las enseñanzas y conseguir los resultados del aprendizaje necesarios para la obtención del título. Asimismo, la coordinación entre los distintos profesores participantes en las enseñanzas del máster para la planificación de las mismas, la gestión académica, la organización de los Trabajos Final de Máster, etc., es adecuada. Queda acreditado que se celebran de forma ordinaria reuniones para hacer efectiva la mencionada coordinación y en caso necesario, también se producen reuniones extraordinarias, tal y como se refleja en las evidencias adjuntadas.

Por lo tanto, consideramos que la valoración del criterio 1 debe ser "B". El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

N.P.

Justificación de la valoración:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

N.P.

Justificación de la valoración:

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda hacer seguimiento de los egresados con el objetivo de conocer el porcentaje de inserción laboral, así como el número de los que culminan su formación en programas de doctorado.

El seguimiento de los egresados, así como de su inserción laboral, es un tema de gran importancia para la Universidad, que ha establecido para ello un conjunto de protocolos y procedimientos. Anualmente, de forma online, se recogen datos de los egresados sobre su satisfacción con la formación recibida y sobre su inserción laboral. En este sentido, se realizan encuestas a los egresados que han finalizado su formación un año antes de lanzar la encuesta y tres años antes. Posteriormente, con las respuestas de estas encuestas se elaboran dos informes diferenciando ambas tomas de datos y estos son analizados por los responsables del máster. Aportamos el protocolo de actuación como evidencia (vid. Ev_05).

Analizando los datos obtenidos en el curso 2022-2023, si bien la tasa de respuesta no es muy elevada, se observa que el porcentaje de inserción laboral en las dos tomas de información lanzadas a través de encuestas es del 100% (vid. Ev_06_ES_ILE1 y Ev_06_ES_ILE2).

La mayoría de los alumnos se matriculan como asignatura optativa en prácticas que realizan en empresas del área de las bibliotecas y Documentación por lo que su intención de seguir carrera investigadora es muy reducida, prácticamente inexistente. A pesar de ello en los tres últimos años hay tres alumnos que se han matriculado en programas de doctorado.

2.- Se recomienda establecer mecanismos para fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas.

En el curso 2022-2023, el porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción tanto por parte de los estudiantes como del PDI, se situó en torno al 50%, siendo ligeramente inferior en el caso de los estudiantes (48%) y algo superior en el del PDI (55,6%). Consideramos que este porcentaje de respuestas es lo suficientemente representativo como para poder detectar la satisfacción y descontento de los distintos agentes de interés, analizarlo y poder establecer y planificar acciones de mejora.

A pesar del incremento conseguido en el porcentaje de respuesta a estas respuestas, consideramos necesario continuar insistiendo en la necesidad de concienciar a todos los agentes implicados en las respuestas a los cuestionarios remitidos, para garantizar la mejora continuada del máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Consideramos que se ha dado una respuesta favorable a las dos recomendaciones emitidas en el informe final de la anterior Renovación de la Acreditación.

Los mecanismos implementados para el correcto seguimiento de los egresados, así como para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés son adecuados y se realiza un análisis regular y continuado de los resultados obtenidos en las diferentes encuestas.

Por todo ello, consideramos que la valoración del criterio 3 debe ser "B". El estándar para este criterio se logra completamente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

N.P.

Justificación de la valoración:

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

N.P.

Justificación de la valoración:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

N.P.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

N.P.

Justificación de la valoración:

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

N.P.

Justificación de la valoración:

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

N.P.

Justificación de la valoración:

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.- Se recomienda hacer seguimiento de los egresados con el objetivo de conocer el porcentaje de inserción laboral.

Consideramos satisfecha esta cuestión en la recomendación 1. del Criterio 3: Sistema de Garantía de la Calidad, en el que se aportan las evidencias correspondiente (Ev_06_ES_ILE1 y EV_06_ES_ILE2).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 7 debe ser una B. El estándar para este criterio se logra completamente.